



## **RESOLUCIÓN No. 0052 DE 2022** **(12 de diciembre de 2022)**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas,



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 2 de 9

considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE I-109-10-(1), ubicado en el proceso INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el Código OPECE I-109-10-(1), ubicada en el proceso INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	1015407422	LEIDDY JOHANNA RUBIANO GALICIA	76,01
2	Cédula de ciudadanía	1098671475	VIVIANA LIZETH DELGADO SUAREZ	75,44
3	Cédula de ciudadanía	49797444	NANCY MARIA PINTO RAMIREZ	74,26
4	Cédula de ciudadanía	36933988	SANDRA YAMILE ORTEGA BENITEZ	72,32
5	Cédula de ciudadanía	84033988	DAVID ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ	71,52
6	Cédula de ciudadanía	39629820	GREIDYS MILENA BORDA GUTIERREZ	70,98
7	Cédula de ciudadanía	4518030	CARLOS ANDRES MANTILLA SOTO	70,69
8	Cédula de ciudadanía	72342819	OSCAR EDUARDO MENESES MEJIA	70,36
9	Cédula de ciudadanía	1023866379	OSCAR ALEXANDER MONTIEL SANDOVAL	70,11
10	Cédula de ciudadanía	1085273414	MARIA XIMENA PORTILLA CABRERA	69,98
11	Cédula de ciudadanía	91473478	JOHN ALEXANDER SÁNCHEZ BEJARANO	69,86
12	Cédula de ciudadanía	1060650615	YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO	69,59
13	Cédula de ciudadanía	1015998785	DIANA MARIA CASTILLO CARDENAS	69,19



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 3 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
14	Cédula de ciudadanía	79374364	PEDRO ALFONSO NUMPAQUE FRAILE	69,13
15	Cédula de ciudadanía	1094245535	VIRGILIO ATENCIO MACIAS	68,59
16	Cédula de ciudadanía	26871946	LINA MARIA CALDERON LOPEZ	68,46
17	Cédula de ciudadanía	98383886	ROBINSON ALEXANDER BEJARANO BASTIDAS	68,36
18	Cédula de ciudadanía	1030584421	SERGIO ALEJANDRO PEREZ ALMEIDA	68,28
19	Cédula de ciudadanía	1098306516	MARYELY BETANCOURT NIETO	67,98
20	Cédula de ciudadanía	1018424707	ANGIE JULIETH GARCIA ECHAVARRIA	67,95
21	Cédula de ciudadanía	13491696	ALFREDO USCATEGUI MENESES	67,79
22	Cédula de ciudadanía	71719326	JUAN CARLOS CORTES GOMEZ	66,76
23	Cédula de ciudadanía	1128440798	ANGELA MILENA ECHEVERRY CAMPUZANO	66,57
24	Cédula de ciudadanía	53103498	DIANA PAOLA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	66,21
25	Cédula de ciudadanía	94297560	JAIRO TOBAR BEDOYA	66,18
26	Cédula de ciudadanía	10548308	GUIDO GABRIEL LOPEZ QUINAYAS	65,95
27	Cédula de ciudadanía	17593449	DANIEL ALEJANDRO CRUZ MEJIA	65,53
28	Cédula de ciudadanía	83235533	CARLOS AUGUSTO CHARRIA PERDOMO	65,4
29	Cédula de ciudadanía	75081211	MAURICIO SALAZAR TOBON	65,22
30	Cédula de ciudadanía	79717103	GILMER MOISES AMEZQUITA MONROY	65,03
31	Cédula de ciudadanía	1082889215	HILKA SAYURIS CAMARGO ESCORCIA	64,92
32	Cédula de ciudadanía	91475153	ALEIXER GOMEZ BARRERA	64,52
33	Cédula de ciudadanía	55234473	STEFANY MARIA OSORIO SIERRA	64,21
34	Cédula de ciudadanía	65698906	NORMA CONSTANZA VILLANUEVA SANCHEZ	64,09
35	Cédula de ciudadanía	10139351	AARON CASTAÑO GALLEGO	63,8
36	Cédula de ciudadanía	79180836	JAVIER ALBERTO RUBIANO QUIROGA	63,69
37	Cédula de ciudadanía	16552704	ROBINSON RICARDO ROMERO MARTINEZ	63,66
38	Cédula de ciudadanía	91075027	ALEXANDER GUECHA MURILLO	63,44
39	Cédula de ciudadanía	78709103	RICHARD JHON GERMAN HERRERA	63,36



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 4 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
40	Cédula de ciudadanía	73098427	SERVIO ISMAEL ESCOBAR ZARATE	63,33
41	Cédula de ciudadanía	79426820	LUIS VISLEY APONTE CARDONA	63,03
42	Cédula de ciudadanía	25276325	TERESA QUILINDO SARASTI	62,54
43	Cédula de ciudadanía	5829366	OSCAR EDUARDO SANCHEZ DOSMAN	62,52
44	Cédula de ciudadanía	52745325	JENNIFER MARIET OTERO VILLA	62,47
45	Cédula de ciudadanía	30403047	ANA MARIA RUIZ AGUDELO	62,01
46	Cédula de ciudadanía	80146650	EDGAR HERNANDO CALVO BERMUDEZ	62
47	Cédula de ciudadanía	1143130273	ALIVIS RAQUEL MERCADO ALVAREZ	61,91
48	Cédula de ciudadanía	1019041999	MONICA JOHANA VALDES TORRES	61,79
49	Cédula de ciudadanía	93398698	ALEJANDRO TRUJILLO GARCIA	61,71
50	Cédula de ciudadanía	91531570	HERNEY ARTURO CARDENAS RANGEL	61,69
50	Cédula de ciudadanía	35695616	BETHY JOHANA MORENO	61,69
51	Cédula de ciudadanía	63530543	LILIANA PAEZ JURADO	61,59
52	Cédula de ciudadanía	91277109	MARCO ANTONIO VARGAS HERNANDEZ	61,47
53	Cédula de ciudadanía	37726213	MONICA CHAPARRO AZA	61,46
54	Cédula de ciudadanía	80850557	ROGER DAVID PARAMO JIMENEZ	61,44
54	Cédula de ciudadanía	1088309522	CAROLINA RAMIREZ HURTADO	61,44
55	Cédula de ciudadanía	79967554	GIOVANNY ALEXANDER CORTES PACHON	61,32
56	Cédula de ciudadanía	86066806	ANDRES MAURICIO ARDILA SUAREZ	61,31
57	Cédula de ciudadanía	55115142	NUVIA INES BORBON ARDILA	61,2
58	Cédula de ciudadanía	1098643373	IVAN MAURICIO ALVAREZ ARANGO	61,19
59	Cédula de ciudadanía	1032491994	LINA TATIANA RIOS ORTIZ	61,07
60	Cédula de ciudadanía	85459487	JORGE ALBERTO PACHECO DANIES	61,02
61	Cédula de ciudadanía	1061369745	MIGUEL ANGEL SUAREZ VILLALBA	60,46
62	Cédula de ciudadanía	8125409	STYDWARD URREGO ZAPATA	60,41
63	Cédula de ciudadanía	40404106	DARLYNG OSIRIS ACEVEDO GUTIERREZ	60,28



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 5 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
64	Cédula de ciudadanía	1094882414	LADY JOHANNA VERA TORRES	60,19
65	Cédula de ciudadanía	74183700	JONHY ALEXANDER SUESCA FAUSTINO	60,15
66	Cédula de ciudadanía	88258887	MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO	60
67	Cédula de ciudadanía	52898163	JOHANNA ANDREA ZORRO RODRIGUEZ	59,82
68	Cédula de ciudadanía	72126151	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO	59,32
69	Cédula de ciudadanía	1082912060	ERWIN ADRIAN AGUDELO GUERRERO	59,29
70	Cédula de ciudadanía	98492609	JUAN FERNANDO MEZA DE VILLA	59,23
71	Cédula de ciudadanía	1036612982	FERNEY ANDRES VALDES TABARES	59,21
72	Cédula de ciudadanía	1110507172	JULIAN FERNANDO SUAZA ROJAS	58,98
73	Cédula de ciudadanía	46365194	NANCY NAYIBE ALVAREZ MORALES	58,96
73	Cédula de ciudadanía	1056302139	JUAN DAVID SALAZAR LÓPEZ	58,96
74	Cédula de ciudadanía	1144048596	ALEX GABRIEL CASTAÑEDA VILLEGAS	58,72
75	Cédula de ciudadanía	92541108	RUBEN DARIO ROJAS MORALES	58,13
76	Cédula de ciudadanía	1026589626	ELISA VICTORIA TORRES SALAZAR	58,07
77	Cédula de ciudadanía	1014244502	DANIEL ESTEBAN MONTES TELLEZ	58
78	Cédula de ciudadanía	1019038886	HERNAN RICARDO CRISTANCHO SALAZAR	57,95
79	Cédula de ciudadanía	1051568147	DIEGO ARMANDO GONZALEZ LOPEZ	57,93
80	Cédula de ciudadanía	1072745774	ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON	57,69
80	Cédula de ciudadanía	1037581146	YENY MARITZA VALLEJO ARIAS	57,69
80	Cédula de ciudadanía	25221017	OLGA LUCIA CARRANZA MOLINA	57,69
81	Cédula de ciudadanía	30210774	CECILIA FLOREZ RAMIREZ	57,65
82	Cédula de ciudadanía	65757566	NELKA POSADA SANCHEZ	57,61
83	Cédula de ciudadanía	11256041	DIEGO ANDRES LOPEZ CORREA	57,52
84	Cédula de ciudadanía	1020773322	JORGE ANDRÉS ORTIGOZA ULLOA	57,41
85	Cédula de ciudadanía	1022353001	DIANA MARIA RODRIGUEZ ARIZA	57,36
86	Cédula de ciudadanía	93295765	GEOVANNY ARIAS BOTERO	57,33



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 6 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
87	Cédula de ciudadanía	1016050822	ANA PAMELA GONZALEZ CAMACHO	57,26
88	Cédula de ciudadanía	1020797390	KAREN NATALIA CABRA SANCHEZ	57,19
89	Cédula de ciudadanía	37332039	MAYERLY PLATA PEREZ	56,92
90	Cédula de ciudadanía	45766174	MAYERLING VILA BELEÑO	56,69
91	Cédula de ciudadanía	1109244471	CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ LOZANO	56,52
92	Cédula de ciudadanía	1010215101	JONATHAN JAIR DIAZ BERNAL	56,44
93	Cédula de ciudadanía	23781343	LIDA YOLIMA SUAREZ CASTILLO	56,39
94	Cédula de ciudadanía	79743921	JAIRO ENRIQUE CARRASCO HENRIQUEZ	56,36
94	Cédula de ciudadanía	74376233	NESTOR IVAN SOLANO GARCIA	56,36
95	Cédula de ciudadanía	27088186	AIDA MERCEDES MONTENEGRO PORTILLA	56,15
96	Cédula de ciudadanía	1030610501	WILMER ALEXANDER MARTINEZ INSUASTY	56
97	Cédula de ciudadanía	52868047	LIDA JAZMIN CARDENAS GARZON	55,95
98	Cédula de ciudadanía	65766997	LUZ CARINA PEREZ CASTILLO	55,87
99	Cédula de ciudadanía	45761764	LINA MARIA GALLEGUO VELASQUEZ	55,86
100	Cédula de ciudadanía	1113305765	ANDRES MAURICIO QUENGUAN	55,79
101	Cédula de ciudadanía	1018463273	JENIFER ANDREA PINEDA ARANGUREN	55,69
101	Cédula de ciudadanía	1065598524	KAREN ODETH PINTO MEJIA	55,69
101	Cédula de ciudadanía	10694494	DEIVER LLANOS GONZALEZ	55,69
102	Cédula de ciudadanía	88255533	LUIS ALBERTO ZAPATA CACERES	55,49
102	Cédula de ciudadanía	80049303	DARWIN ALEJANDRO MORA CÓRDOBA	55,49
103	Cédula de ciudadanía	1117497556	CLAUDIA LILIANA TOVAR MENDEZ	55,39
104	Cédula de ciudadanía	98381961	SANTIAGO ALFREDO OSORIO RUBIO	55,36
105	Cédula de ciudadanía	27090908	MARY LUZ GARCIA SANCHEZ	55,2
106	Cédula de ciudadanía	1047380104	ERIK MANUEL PUELLO VILLALBA	55,19
107	Cédula de ciudadanía	1036665886	MARIA LUISA LINDO AGUIRRE	55,13
108	Cédula de ciudadanía	88245861	DANNY JEAN BOHORQUEZ LINDARTE	54,94



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 7 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
109	Cédula de ciudadanía	79716102	EDGAR ORLANDO ROMERO BONILLA	54,87
109	Cédula de ciudadanía	1020755480	MARIA PAULA LAVERDE GONZALEZ	54,87
110	Cédula de ciudadanía	5824776	DIEGO MAURICIO ALBA YOSA	54,86
111	Cédula de ciudadanía	1065615093	LAURA STEFFANIE ZABALETA RODRIGUEZ	54,52
111	Cédula de ciudadanía	1075239294	CRISTIAN CAMILO ROJAS RAMOS	54,52
112	Cédula de ciudadanía	1015463327	ALBA JINETH CASTRO PARDO	54,36
113	Cédula de ciudadanía	80813703	CRISTIAN MANUEL SUAREZ HERNANDEZ	54,25
114	Cédula de ciudadanía	25289447	DANIA ISABEL AHUMADA PARDO	54,21
115	Cédula de ciudadanía	1110530654	JOSE ALEJANDRO CRUZ SIERRA	54,15
116	Cédula de ciudadanía	52005730	NOHORA LUCIA ALVARADO AMADO	54,09
117	Cédula de ciudadanía	71388531	ARLES GIOVANNY ARIAS JIMENEZ	54,03
117	Cédula de ciudadanía	93401524	RAFAEL ALBERTO QUIÑONES LARA	54,03
118	Cédula de ciudadanía	1047428925	RAMON ANDRES PATERNINA CUESTA	53,94
119	Cédula de ciudadanía	1113678047	LAURA CALLE MARTINEZ	53,87
120	Cédula de ciudadanía	70166258	JUAN CARLOS MORALES GOMEZ	53,86
121	Cédula de ciudadanía	1049623798	LAURA MILENA SIERRA CASALLAS	53,69
122	Cédula de ciudadanía	79807644	WILLINTHON SILVA CAICEDO	53,47
123	Cédula de ciudadanía	1117544813	YUDDY LORENA CORREA BARRETO	53,33
124	Cédula de ciudadanía	1085250078	LEONARDO FABIO CASTRO BASTIDAS	52,54
125	Cédula de ciudadanía	52813852	FLOR EDILSE LEAL SALAZAR	52,33
126	Cédula de ciudadanía	1124853051	JHON ALEXANDER GOMEZ RUIZ	52,21
127	Cédula de ciudadanía	1107105106	TOMAS GONZALEZ ESTEFAN	52,15
128	Cédula de ciudadanía	1067948500	MARTHA JOHANNA BARBOSA MEDINA	52,03
129	Cédula de ciudadanía	1033770669	JAIR CALET GONZALEZ ORTEGA	51,52
130	Cédula de ciudadanía	14397605	FABIAN ANDRES SANCHEZ IBARRA	51,46
131	Cédula de ciudadanía	1144062063	MARIA ANGELICA CALZADA CAICEDO	50,74



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 8 de 9

Posición	Tipo de Documento	Número Documento	Nombre	Puntaje Total
132	Cédula de ciudadanía	16078040	CRISTIAN CAMILO ARIAS TIBAQUIRA	50,67
133	Cédula de ciudadanía	92640081	HILTON JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ	50,61
134	Cédula de ciudadanía	28821575	ADRIANA KATHERINE PEÑA GARCIA	49,54
135	Cédula de ciudadanía	88255180	JAVIER MAURICIO CONTRERAS GOMEZ	49,19

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

**PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.



Continuación Resolución No. 0052 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL DE GESTIÓN III, identificado con el código OPECE No. I-109-10-(1), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021"

Página 9 de 9

**ARTÍCULO QUINTO.** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

**LILIA INÉS SANÍN DÍAZ**  
Presidenta  
Delegada del Fiscal General de la Nación

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**  
Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial  
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
Revisó:	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.